



DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SBEN N° 15/2025 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA -MSPBS" ID 476.750.

Lugar y fecha: Asunción, 09 de octubre del 2025

UOC Convocante: UOC N° 01 -- Nivel Central

Unidad o área requirente: Instituto Nacional de Nefrología.

Funcionario o técnico responsable: Dr. Carlos Román, Director

Dependencia y cargo que desempeña: Director del Instituto Nacional de Nefrología.

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que el Dr. Carlos Román, Del Instituto Nacional de Nefrología, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.



[Firma manuscrita]
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Lombardo c/ Sacramento correo: instituto.nefro@gmail.com Tel 021 281 - 758

Dictamen de Especificaciones Técnicas

Que el solicitante es el Dr. Carlos Román, Director del Instituto Nacional de Nefrología.

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas

La Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS," quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área o del técnico que las recomendó"

FUNDAMENTO

La insuficiencia renal en pacientes es una enfermedad cuyo tratamiento es realizado a través de un proceso llamado Hemodiálisis, que consiste en la depuración de la sangre a través de máquinas especiales a las cuales el paciente se encuentra conectado regularmente en sesiones de 4 horas, 3 veces por semana, la provisión de medicamentos e insumos por parte del MSPyBS es una garantía constitucional a fin de preservar la salud pública y el derecho a la vida de cada compatriota, en especial a los más vulnerables en este caso los enfermos renales que por su condición padecen de una enfermedad catastrófica que requiere el tratamiento mencionado más arriba para seguir con vida. El presente llamado tiene por objeto no solo preservar la vida sino dar una mejor calidad de esta a los pacientes renales, los cuales se encuentran realizando su tratamiento en los distintos centros públicos del país.

Las Especificaciones Técnicas se encuentran directamente ligadas al Cuadro Básico de Medicamentos del MSPyBS y todas las Normativas Sanitarias y Biológicas Vigentes que regulan estos Medicamentos e Insumos.

Serán 1.200 pacientes del sector publico los beneficiados directamente con el presente llamado, cuyo tratamiento será cubierto completamente por el mismo así también unos 2.200 pacientes en total tendrán cobertura en la provisión de Hierro y Eritropoyetina para su tratamiento.

Por lo expuesto, considero que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a la necesidad

Dr. Carlos Román
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



DR. CARLOS ROMAN
Director
Instituto Nacional de Nefrología

Dr. Carlos Román
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Jefe de
Planificación de Medicamentos
DIGGIES - MSPyBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL